

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1º) día del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00427-00**, informando que se practicó la liquidación de costas dentro del presente proceso, sin objeción alguna. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

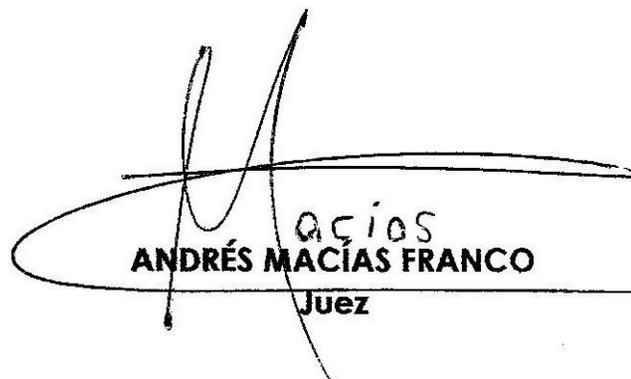
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial el despacho dispone,

- 1. APROBAR** la liquidación de costas efectuada por parte de la secretaria de este estrado judicial.
- Conforme con la solicitud allegada a través de correo electrónico, y teniendo en cuenta que una vez verificado el sistema de depósitos judiciales obran títulos judiciales consignados por la demandada a favor del demandante, por concepto de las condenas impuestas en su contra, se ordena la **ENTREGA** al señor **HÉCTOR JULIO RUIZ BELTRÁN**, identificado con C.C. No. 3.216.956, o a su apoderado de contar con poder expreso para ello, de los siguientes títulos judiciales:
 - No. 400100007637611 por valor de **OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$807.503.00)**.
 - No. 400100007639565 por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$91.390.622.00)**.
 - No. 400100007663812 por valor de **OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$807.503.00)**.
 - No. 400100007691405 por valor de **OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$807.503.00)**.
 - No. 400100007716186 por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$1.685.306.00)**.
- Ordénese el **ARCHIVO** de las presentes diligencias previas desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez